

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección Demandante : Bodega- San Felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación

Teléfono : 56-65-2331940

Fecha Envío OC. : 25-07-2016 16:47:35

Estado : No Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2049-SE16

SEÑOR (ES) : MACO S.A.

RUT : 76.257.513-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACION PARA BUS DAEM PPU BZSG-29

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26101805	Kits de reparación del motor	1 Unidad	REPARACION DE CHASIS BUS PPU BZSG-29	REPARACION DE CHASIS BUS PPU BZSG-29	3.015.000,00	0,00	0,00	3.015.000
						<b>Neto</b>	<b>\$</b>	<b>3.015.000</b>
						<b>Dcto.</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
						<b>Cargos</b>	<b>\$</b>	<b>0</b>
						<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>3.015.000</b>
						<b>19% IVA</b>	<b>\$</b>	<b>572.850</b>
						<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3.587.850</b>

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

CP 2152206002 SP 0101003, ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACION PARA BUS ESCOLAR DEL DEPTO DE TRANSPORTE DEL DAEM, FICHA N° 68, CONTACTO DANTE SIGOÑA, FONOS 2484550, ENTREGAR FACTURA EN AVENIDA PRESIDENTE IBAÑEZ 600 CUARTO PISO OFICINA DE PARTES

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3321-14-PC16 / 2152206)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>